



145553

145553

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE NEVERAS O ARMARIOS FRIGORIFICOS", a favor de Don Enrique Clapés Massons, de nacionalidad española, residente en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Las neveras o armarios frigoríficos son construcciones destinadas a guardar substancias comestibles, preparados farmacéuticos, etc., en un ambiente frío y, así, evitar la alteración que les podría ocasionar una más alta temperatura. La manera de disponer tales armarios frigoríficos ha de estar, pues, de acuerdo con su finalidad; y de aquí que sus paredes sean de considerable espesor, construídas con materiales aislantes del calor y con superficie fina y a ser posible blanca y brillante.
- 5.
10. Hasta ahora se resolvía la construcción de neveras

14553



o armarios frigoríficos de varios modos, pero recubriendo los paramentos interiores de sus paredes con plancha de hierro esmaltado, o con marmolita, cerámica, fibra, loza o sencillamente pintándolos al duco, según las circunstancias

15. particulares de cada caso; pero cada uno de estos procedimientos adolece de ciertos inconvenientes, que el peticionario de la presente solicitud de patente ha tratado de obviar y lo ha conseguido mediante modos especiales de construcción que resultan perfeccionamientos en la construcción

20. de neveras o armarios frigoríficos y que ahora presenta como objeto de esta patente de invención.

Consisten los perfeccionamientos aludidos en efectuar el recubrimiento de los paramentos interiores de las paredes de las neveras o armarios frigoríficos empleando

25. vidrios o cristales, sueltos o bien formando conjunto de una sola pieza, ya sea en lámina simple o en láminas colocadas paralelamente, más o menos distanciadas según las temperaturas y los efectos que se deseen obtener; ya que, entre dos láminas próximas, queda una zona de aislamiento si

30. se dispone estancia esta capacidad; o bien resulta una zona de aireación si se facilita entrada y salida del aire del interior de la propia nevera.

Efectuada del modo explicado la construcción de las neveras o armarios frigoríficos, resulta que, además de

35. ofrecer un excelente efecto a la vista y poder conseguir la belleza en cada caso interesada empleando los vidrios o cristales lisos o grabados, blancos o coloreados, adecuados a este fin, se logra una limpieza extraordinaria y se consigue que la nevera o armario frigorífico alcance el máximo

40. grado de higiene: ventajas que demuestran los perfeccio-



namientos conseguidos con la construcción que aquí se ha referido.

45. Descrito con suficiente claridad el objeto de esta patente, se hace observar (como ya del curso de esta memoria se desprende) que los perfeccionamientos de construcción a que se refiere no quedan limitados estrictamente a un caso o manera de construir; sino que pueden ser llevados a la práctica con las variaciones que convengan, mientras no se altere la esencialidad. Así es que las neveras o armarios frigoríficos podrán ser construídos de las formas y dimensiones que interesen a cada caso de aplicación y en su construcción podrán ser empleados además de los vidrios y cristales toda otra naturaleza y clase de materiales adecuados, pero sin que esto modifique la esencia de las reivindicaciones; pues todo queda comprendido en el objeto de esta patente de invención.

50.

55.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

60. 1. En la construcción de neveras o armarios frigoríficos, unos perfeccionamientos que consisten esencialmente en recubrir los paramentos interiores de las paredes empleando vidrios o cristales, colocados adecuadamente.
65. 2. En la construcción de neveras o armarios frigoríficos, unos perfeccionamientos tales como los de la rei-



145558

70. vindicación anterior, en los que los vidrios o cristales son empleados en varias láminas, lisas o grabadas, blancas o coloreadas, colocadas de preferencia paralelamente entre sí y distanciadas la magnitud o magnitudes a propósito a su finalidad; pudiendo resultar entre dichas láminas o zonas de aislamiento o de aireación, según se disponga cierre o entrada y salida de aire.

75. 3. En la construcción de neveras o armarios frigoríficos, unos perfeccionamientos como los de las reivindicaciones anteriores, en los que los vidrios o cristales que recubren los paramentos interiores de las paredes forman uno o varios conjuntos de una sola pieza; en cuyo último caso entre estos conjuntos quedarán una o varias zonas de aislamiento o de aireación.

80. 4. Perfeccionamientos en la construcción de neveras o armarios frigoríficos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 22 de agosto de 1939. Año de la Victoria.

ENRIQUE CLAPES MASSONS.

p. a. JAIME IBERN

d. n.